



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3339 26/10/2016 7138

AUTOR/A: GARZÓN ESPINOSA, Alberto (GCUP-ECP-EM); MAYORAL PERALES, Rafael (GCUP-ECP-EM); MONTERO GIL, Irene María (GCUP-ECP-EM); GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-EM); BELARRA URTEAGA, Ione (GCUP-ECP-EM); EXPÓSITO PRIETO, Marcelo (GCUP-ECP-EM); BATALLER I RUIZ, Enric (GMX)

RESPUESTA:

En contestación a las cuestiones formuladas se señala que la actuación policial tuvo en todo momento como objetivo restablecer el orden e impedir posibles actos de fuga o daños en las instalaciones. La actuación fue siempre proporcional con la aplicación de los Protocolos existentes, no teniendo lugar actos de represalia, ni promesas relacionadas con la salida de los internos del Centro.

En este sentido, una vez recobrada la convivencia ordenada y pacífica en el Centro, los internos fueron conducidos a sus habitaciones.

Madrid, 26 de enero de 2017